

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1986: "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión"

EPOCA REVOLUCIONARIA

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

VALOR ₡23.00

Tiraje: 2,150 Ejemplares

AÑO LXXXX

Managua, Sábado 13 de Diciembre de 1986

No. 273

**SUMARIO**

<b>ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA</b>	
Debates. Sesión Ordinaria Número Ocho. Primera Legislatura. (Continúa)....	2025
<b>MINEX</b>	
Nombramiento .....	2031
Nombramiento .....	2031
Nombramiento .....	2032
Cancelar Nombramiento.....	2032
Nombramiento .....	2032
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Remates .....	2032

**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

**Debates. Sesión Ordinaria Número Ocho. Primera Legislatura**

Reg. No. 4916 — R/F 418160 — ₡ 96.00

Sesión Ordinaria número ocho de la Honorable Asamblea Nacional, correspondiente al día miércoles 31 de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, con cita para las diez de la mañana.

Presiden la Comandante LETICIA HERRERA, asistida por el Doctor RAFAEL SOLIS CERDA, como Primer Secretario y el Representante DOMINGO SANCHEZ SALGADO, Segundo Secretario.

También concurren 87 Representantes de los siete Partidos Políticos representados en la Asamblea Nacional.

A continuación la Comandante Leticia Herrera informa que a la sesión asisten como invitados especiales el Excelentísimo Señor Ryo Kawade, Embajador del Japón en Nicaragua, el Rvdo. Carlos Rodríguez, Sacerdote Jesuita mexicano, Miembros del Comité de Solidaridad de España con Nicaragua e Invitados del PPSC.

Seguidamente el Doctor Rafael Solís Cerda procede a la lectura de correspondencia. Se

recibió notificación de la asistencia de los suplentes del Doctor Uriel Guevara, Orlando Benavides, Jaime Oniel y la compañera Glenda Monterrey. Asimismo manifiesta que de conformidad con el Reglamento se debe avisar de la ausencia a las sesiones y la asistencia de los respectivos suplentes. También da lectura a la carta que enviará el Presidente de la Asamblea Nacional, Comandante Carlos Núñez T., con motivo del reciente asesinato de las madres de la ciudad de León.

La carta está dirigida al Comité Nacional de Madres de Héroe y Mártires, Comité Nacional de Madres con hijos en el SMP y familiares de las madres masacradas en la "Payla". En ella, el Comandante Núñez manifiesta la conmoción por tan vil asesinato, así como reafirma la voluntad de ser consecuente con el ejemplo cotidiano de las madres y pide en nombre de sus hijos y de las madres masacradas, que no desmayen en su lucha por defender a Nicaragua.

Enseguida la Representante Sandinista Gladys Báez expresa que el Cuerpo Colegiado de la Asamblea no sólo debe leer la carta enviada por el Comandante Carlos Núñez, sino que sea firmada por todo el Parlamento para darle más fuerza y que sea enviada a todos los Parlamentarios del Mundo, para que en realidad puedan llevar el sentimiento de nuestro pueblo más allá de la frontera nicaragüense. Al mismo tiempo pide el respaldo para las madres que están en ayuno, que de una u otra forma sufren las inclemencias de la guerra.

Acto seguido, Luis Sánchez Sancho, Representante del Partido Socialista Nicaragüense, expresa su respaldo a la comunicación enviada por el Comandante Carlos Núñez, al mismo tiempo que sugiere también, como aduce la Representante Gladys Báez, que la Asamblea Nacional debe pronunciarse clara y categóricamente en el sentido de que es necesario establecer que, mientras la política de la Administración Reagan persista contra el pueblo nicaragüense, realmente no se podrá avanzar hacia la conquista de los objetivos de progreso social, desarrollo y libertad, independientemente de las ideologías políticas de los Re-

presentantes.

Aprovecha la oportunidad para dejar establecida la necesidad de que las autoridades correspondientes tomen las providencias, no para impedir ese tipo de tragedias, que se seguirán dando mientras persista la agresión, sino para prever consecuencias dolorosas, modificando las formas en que las familias de los movilizados los visitan, incluyendo la posibilidad de que estos jóvenes, de una manera regular y programada, vayan a sus lugares de origen a entrevistarse con sus familiares. Hace ver que esta observación no quita la vehemencia ni el carácter patriótico y anti-imperialista con que deja establecida la protesta del PSN en contra de estos actos criminales.

Gustavo Adolfo Vega Vargas, Representante Sandinista, en nombre de los jóvenes nicaragüenses deja sentada su posición alrededor de la propuesta de la Representante Gladys Báez; dice que la Asamblea Nacional, que pretende representar los intereses de todo el pueblo, debe pronunciarse condenando este hecho, respaldando las gestiones de paz del Grupo de Contadora, fortaleciendo la gestión internacional para que el resto de países del mundo digan alto a esa política fascista de la Administración Reagan, y que se pronuncie para conseguir una paz duradera que permita que el pueblo de Nicaragua se desarrolle.

Seguidamente el Representante del MAP-ML Juan Alberto Enríquez, señala que la lucha que actualmente libra el pueblo de Nicaragua tiene un sello de clase y que el pronunciamiento también debe tener ese contenido, pero dada la particularidad de la Asamblea Nacional, se tendrán que poner de acuerdo en las ideas generales. Cree que la guerra no va a terminar haciéndole concesiones a las fuerzas reaccionarias que apoyan al imperialismo, sino que va a terminar precisamente movilizando al pueblo en contra de esta agresión.

Apoya el pronunciamiento del Presidente de la Asamblea Nacional, que debe de ser suscrito por el pleno respaldando a los deudos de las madres caídas; para ésto mociona que la Asamblea delegue a una Comisión que se encargará de hacer el pronunciamiento, al mismo tiempo que hay que hacer extensiva esta solidaridad a las madres de los maestros de la Brigada 50 Aniversario que permanecieron en huelga de hambre en la Cruz Roja.

El Representante Ramón Gámez Rodríguez, del FSLN, manifiesta su total apoyo a la carta enviada por el Comandante Carlos Núñez y hace un llamado a todos los Parlamentarios para que se den cuenta de la realidad que está pasando y hace mención del caso específico de la repercusión que ha tenido la agresión en la primera región, donde los contrarrevolucionarios han quemado viviendas y es-

tán sembrando el terror entre el sector del campesinado; en este sentido pide que la Asamblea Nacional, donde se debe expresar la verdadera unidad nacional en los momentos difíciles que vive el país, debe hacer esa expresión de repudio a nivel internacional y ser solidaria con la lucha que libra el pueblo nicaragüense, para que todos juntos levantemos nuestra frente para enfrentar la agresión criminal.

La Comandante Leticia Herrera aclara que más que firmar un acuerdo que se va a adicionar a la carta del Comandante Carlos Núñez, debe el Plenario hacer suya la carta. Da por recogida la moción del Representante Juan Alberto Enríquez, sugiriendo que la Comisión de Derechos Humanos materialice la propuesta.

A continuación la Representante Sandinista Benigna Mendiola, en nombre de la sexta región, manifiesta su repudio al doloroso y atroz asesinato de las madres, así como también apoya el pronunciamiento del Comandante Carlos Núñez. Insta al pleno de la Asamblea para que firme el pronunciamiento y mandarlo al Congreso norteamericano y a todo el mundo para que se den cuenta de los asesinatos que cometen con el pueblo nicaragüense.

Hace un llamado a los padres que mandan a sus hijos al extranjero huyendo del Servicio Militar Patriótico, ya que la Revolución no es patrimonio sólo del FSLN, sino de todo el pueblo.

Leoncio Rayo, Representante del Partido Popular Social Cristiano, en nombre de toda la delegación, repudia ese acto criminal; asimismo apoya la moción de la Representante Gladys Báez para que se firme la carta de repudio.

Acto continuo, Victorino Espinales, Representante del FSLN, apoya la moción de la compañera Gladys Báez y en nombre de la clase obrera les dice a las madres que está con ellas y que seguirán defendiendo la Revolución aún a costa de sus vidas. Aprovecha para manifestar al Representante del MAP-ML Juan Alberto Enríquez, que la Revolución es clasista porque es sandinista y porque de hecho se ha demostrado que defiende a la clase pobre.

Por último solicita que la Comisión de Derechos Humanos redacte el pronunciamiento que será firmado por los Parlamentarios, ya que es algo que les corresponde como Representantes del pueblo nicaragüense.

El Representante Orlando Pineda López, del FSLN, expresa el más firme apoyo y la adhesión a la carta del Comandante Carlos Núñez, así como a lo expresado por la Representante Gladys Báez. Está satisfecho por el consenso que hay entre todos los partidos representa-

dos en la Asamblea Nacional; expresa también la adhesión a la moción del Representante del MAP, cree que en estos momentos de dolor es donde se conoce la verdadera unidad nacional para defender nuestra tierra y nuestra Revolución.

Por otra parte, el Representante Humberto Solís Barker está totalmente de acuerdo con hacer propia la carta del Presidente de la Asamblea y con la propuesta de la compañera Gladys Báez y del MAP-ML respectivamente. Respecto al ayuno de las madres y del Padre Miguel D'Escoto, que ya ha tenido repercusión internacional puesto que nos ha visitado Monseñor Pedro Casaldáliga, aduce que a nivel nacional no ha habido ningún pronunciamiento; por lo tanto, solicita que la misma Comisión de Derechos Humanos visite a las madres y al Padre Miguel D'Escoto, para manifestarles la solidaridad de la Asamblea Nacional por el gesto patriótico en busca de la paz de Nicaragua.

Domingo Sánchez Salgado, Representante del Partido Socialista Nicaragüense, interviene aduciendo que en la reunión de la Junta Directiva ya se había acordado que la Asamblea ordenara semejante acto fascista; también se denunció ante los Parlamentarios europeos, en una gira en nombre de la Asamblea Nacional, todas las barbaridades que se cometen irrespetando las normas de Derecho Internacional que se han establecido para tiempos de guerra.

Apoya la moción presentada por la compañera Gladys Báez, al mismo tiempo que ratifica la propuesta de Luis Sánchez Sancho, para que se modifiquen las visitas a los movilizados, para que acompañen a la caravana de los familiares elementos de la Cruz Roja e inclusive de la Cruz Roja Internacional, ya que tal vez de esta forma se evita un poco la agresión en contra de ellos.

La Comandante Leticia Herrera, Presidente en funciones, anuncia que la lista de participación ya está cerrada, pero que antes de continuar se procederá a la votación de las propuestas existentes:

- 1- Propuesta de la Representante Gladys Báez, firmando también la carta presentada por el Presidente de la Asamblea Nacional.
- 2- Moción del Representante Juan Alberto Enríquez de que sea la Comisión de Derechos Humanos la que materialice la propuesta de visitar a las madres que están en ayuno en la Cruz Roja.
- 3- Moción del Doctor Humberto Solís Barker, que la Comisión de Derechos Humanos visite al Padre Miguel D'Escoto en nombre de la Asamblea Nacional.

Por unanimidad se aprueba la moción de la

Representante Gladys Báez.

Respecto a la moción del Representante del MAP-ML Juan Alberto Enríquez, la Comandante Leticia Herrera recuerda que es que la Asamblea nombre una delegación para expresar su solidaridad a los combatientes y en repudio a la masacre perpetrada con las madres, haciendo extensiva la solidaridad a las madres de los maestros de la Brigada 50 Aniversario que se encuentran en huelga de hambre.

Hecha la aclaración, la moción obtiene 83 votos a favor, 2 en contra y 2 que se abstienen.

Antes de seguir con la votación de la moción del Doctor Humberto Solís Barker, la Comandante Leticia Herrera procede a dar la palabra a los siguientes compañeros.

El Representante Miguel González Hernández, del FSLN, aduce que ya ha votado apoyando la moción de la compañera Gladys Báez y aprovecha para pronunciarse en nombre de los productores patrióticos, condenando los asesinatos que se están cometiendo y menciona el asesinato del productor patriótico Frutos Lazo, del Municipio de Santo Domingo, Chontales; afirma que seguirán produciendo y organizándose cada día más para enfrentar la agresión imperialista. Finalmente apoya la moción del Doctor Humberto Solís Barker, para ir a visitar al Padre Miguel D'Escoto.

Acto seguido el Representante Eduardo Coronado, del PLI, interviene manifestando que apoya el pronunciamiento de la Asamblea Nacional porque obedece a los más elementales principios de humanidad y, además de condenar estos actos, repudia la guerra que es el desastre más grande para la vida social y productiva del país.

Apoya la moción del Representante Luis Sánchez Sancho para que se proteja a los familiares de los movilizados en el SMP, ya que en la guerra toda medida de prudencia y de seguridad es buena para preservar la vida; aduce que esto sirva de referencia para esforzarse por encontrar la paz, buscando el diálogo de las fuerzas internas cívicas de Nicaragua, poner nuestro grano de arena a través de los organismos involucrados como Contadora, y exige que se ponga en marcha el mecanismo para buscar la paz en Nicaragua.

Hermógenes Rodríguez Blandón, Representante Suplente del FSLN, en nombre de los grandes y pequeños productores, manifiesta que así como se sumaron a la propuesta de la Representante Gladys Báez para adherirse a la carta del Presidente de la Asamblea, también apoyan la moción del Doctor Humberto Solís Barker para ir a visitar al Padre Miguel D'Escoto y se solidarizan con su causa justa, para que esta cruel y criminal guerra se ter-

mine.

Siguiendo en el uso de la palabra, Carlos Lucas, Representante del MAP-ML, dice que afortunadamente no se aceptó la moción de Luis Sánchez Sancho, respecto a incluir a la Cruz Roja Internacional en nuestros asuntos nacionales, ya que ésto daría a entender que en Nicaragua hay una guerra civil; expresa que el MAP-ML siempre ha sostenido que estamos soportando una agresión imperialista con un fuerte soporte político de fuerzas contrarrevolucionarias, pero que las características de esa confrontación todavía no son las de una guerra civil. Según su opinión, los Representantes del Partido Socialista de Nicaragua y otros como el PLI, tienen una opinión diferente de lo que verdaderamente son las bandas contrarrevolucionarias.

Por otro lado manifiesta que la propuesta del Doctor Humberto Solís Barker es desafortunada, puesto que no se deben mezclar los asuntos político-civiles-estatales de la Asamblea Nacional con los asuntos religiosos; que aprobar una moción de este tipo, significaría promover una confusión completa. Cree que lo más conveniente es que esta visita la hagan los que militan en la religión católica, que es una buena forma de organizar movimientos de ese tipo de apoyo dentro de los marcos de sus creencias religiosas.

El Representante del FSLN Reynaldo Antonio Téfel secunda la moción del Doctor Humberto Solís Barker, manifestando que la acción política del Padre Miguel D'Escoto no tiene un carácter estrictamente confesional y religioso, sino que ha sido hecha por la vida humana, en defensa de ella, en contra del terrorismo del Gobierno norteamericano, como una de las respuestas que ha dado nuestro Gobierno y todas las fuerzas populares de la Nación por la defensa de la Patria y la Revolución. Por esa razón pide que la Asamblea Nacional, representante legítima del pueblo nicaragüense exprese al Padre D'Escoto toda su solidaridad a través de la Comisión de Derechos Humanos.

Seguidamente Juan Tijerino Fajardo, Representante del FSLN, pide al Pleno de la Asamblea que la moción del Doctor Humberto Solís Barker sea aprobada, porque precisamente la actitud del Padre D'Escoto es una actitud patriótica que defiende las causas justas por las que también lucha la Asamblea Nacional.

Concluye diciendo que es el momento de dejar las actitudes timoratas y que hay que denunciar ante el mundo lo que está sucediendo en Nicaragua; que se demuestre que en la Asamblea Nacional no hay sectarismo, que todos están unidos para conseguir un objetivo común como es la paz de la Nación y

llevar adelante la Revolución.

A continuación la Comandante Leticia Herrera cierra la participación, pero antes de la votación concede la palabra al Representante Juan Alberto Enríquez, el que manifiesta que se está violando el Reglamento de la Asamblea, aduciendo que ya se había votado para que la Comisión de Derechos Humanos llevara el mensaje a las madres y que no se puede mezclar el ayuno del padre Miguel D'Escoto.

Al respecto, la Comandante Leticia Herrera responde que no hay ninguna confusión, que para eso se diferenció la moción presentada por el Doctor Solís Barker y la del Representante Juan Alberto Enríquez.

El Representante Juan Alberto Enríquez expresa que ellos propondrían que la Comisión de Derechos Humanos visite a los combatientes que tienen más de cuatro años de estar en guerra contra la agresión imperialista.

La Comandante Leticia Herrera declara fuera de orden la moción del Representante Juan Alberto Enríquez, procediendo de inmediato a la votación.

Se aprueba la moción del Doctor Humberto Solís Barker con 61 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones.

Nuevamente el Representante Juan Alberto Enríquez propone que se visite a los combatientes que se encuentran hospitalizados, como un acto simbólico por la lucha que ha venido librando el pueblo nicaragüense.

Se aprueba esta moción con 82 votos a favor y 5 abstenciones.

A continuación se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior.

Al respecto el Representante Antonio Jarquín del Partido Popular Social Cristiano pregunta cuál es el mecanismo para dar a conocer el acta de la sesión anterior, en vista de que él no recibió copia de la misma para conocerla con anticipación.

El Secretario de la Asamblea, Doctor Rafael Solís Cerda, responde que en efecto, el acuerdo a que se había llegado es de que se enviaría el acta anterior a todos los partidos con 24 horas de anticipación y que se llamó al PPSC para que retiraran la documentación el día lunes; aduce que se confirmará la razón de por qué no se hizo aquel trámite.

Pide que si no hay observaciones al acta, que se pase a la votación, y si no que se apruebe cuanto antes.

De inmediato, Daniel Brenes, Representante del Partido Conservador Demócrata, dice que el acta no especifica quiénes fueron los Representantes que hicieron preguntas al Al-

calde Samuel Santos.

Refiriéndose al mismo caso, César Augusto Castillo, del PCD, manifiesta que el acta está totalmente mala, puesto que no recoge el sentido ni la voluntad de su partido, que fue quien hizo la petición para que el Alcalde Samuel Santos respondiera de su mala actuación y negligencia en el ejercicio de sus funciones en la Junta de Reconstrucción de Managua.

Dice que es lamentable que la Asamblea trate de cubrir la mala actuación del Alcalde Samuel Santos al rendir el informe ante el Pleno de esta; considera que es una mala política del Gobierno, ya que se deben publicar en cualquier medio de información todas las fallas que los funcionarios del Estado cometan con el fin de que éstas se corrijan.

Si es que se van a hacer mejoras, solicita que se forme un juicio más claro de por qué vino el Alcalde de Managua a rendir informe a la Asamblea y lo que plantearon los partidos.

Respondiendo a las inquietudes de los Representantes del PCD, el Doctor Rafael Solís Cerda, Secretario de la Asamblea Nacional, dice que él está de acuerdo en que se contemplen en el acta todas las inquietudes que plantearon todos los partidos, pero que no está satisfecho con la observación del Representante César Augusto Castillo porque quiere volver a retomar un debate que ya se dio en su oportunidad.

Por otro lado, aclara que las síntesis de las sesiones se están sacando en La Gaceta, Diario Oficial, donde salen las intervenciones de cada uno de los Representantes y que hay un libro de debates, donde están íntegras las intervenciones de los Representantes ante la Asamblea Nacional. Por consiguiente, tanto en la síntesis que se publica en La Gaceta, como en el libro de debates constan las intervenciones de los Representantes en unos casos íntegras y en otros resumidas, por lo que él considera que no sería correcto que cada acta sea una equivalente a las intervenciones, porque sería violar el Artículo 26 del Reglamento; de manera que solicita que se apruebe el acta con la moción del Representante Daniel Brenes para que se contemplen las inquietudes que formularon los partidos.

Se aprueba el acta con 82 votos a favor, 1 voto en contra y 4 abstenciones.

Se continúa con el orden del día. Como primer punto se conoce la formación del Grupo de Amistad Japón y Nicaragua; por la Comisión del Exterior, el Representante Luis Sánchez Sancho procede a hacer la exposición de motivos para la formación de este grupo.

Expresa que la conformación del Grupo de Amistad Nicaragua-Japón, la Asamblea lo considera un hecho muy importante, ya que se

continúa con la tradición que inició el Consejo de Estado en este sentido, y porque en las actuales circunstancias del país, es de suma importancia que el órgano legislativo del Estado promueva este tipo de iniciativas con organismos que se dediquen a fortalecer los vínculos de comprensión y colaboración con Parlamentos y pueblos del mundo como el de Japón, que ha manifestado una política sistemática de respeto y colaboración con el pueblo y el Gobierno Revolucionario y que ha creado en el Parlamento una sociedad de amistad y colaboración Japón-Nicaragua.

Manifiesta que la Asamblea no sólo debe ser el órgano legislativo sino que debe esforzarse sobre todo en convertirse en un instrumento que impulse el desarrollo democrático de la nación y que se convierta realmente en el foro de discusión para dar solución a los verdaderos problemas de la nación y que propicie un asentamiento amistoso con todos los Parlamentos del mundo.

El texto de la exposición con motivos está dirigido a los Miembros de la Junta Directiva y a los Representantes de la Asamblea Nacional; en resumen propone la conformación del Grupo de Amistad de representantes nicaragüenses con el Japón, que servirá para fortalecer las relaciones bilaterales con ese país que beneficien a nuestro pueblo en el orden social, económico y político, permitiendo que el Parlamento japonés conozca más a fondo nuestras realidades. El sistemático intercambio de experiencias y el conocimiento de nuestros logros fortalecerán más los vínculos de cooperación entre ambos pueblos y sus instituciones parlamentarias.

Los principales objetivos son:

- 1) Consolidar y profundizar las relaciones de amistad y de cooperación entre la Asamblea Nacional y el Parlamento del Japón.
- 2) Promover el intercambio comercial y la cooperación económica y tecnológica entre Nicaragua y el Japón.
- 3) Promover visitas y delegaciones de Parlamentarios japoneses a Nicaragua y viceversa, con el objetivo de conocer y estudiar el funcionamiento de ambos Parlamentos y la forma de organización jurídico-política de ambos países.

Con relación a su funcionamiento, quedará subordinado a la Asamblea Nacional, a la que se deberá rendir informe anual de las actividades y rendirle cuentas cuando lo solicite.

Se propone que el Grupo de Amistad se integre de la siguiente manera:

Presidente, Juan Tijerino Fajardo; Vice-Presidente, Ramiro Lacayo; Secretario, Luis Sánchez Sancho; Miembros, Rogelio Ramírez, Her-

mógenes Rodríguez, Julio Marengo C., Daniel Brenes, Gerardo Alfaro, Carlos Alonso y Antonio Jarquín.

Al respecto, el Representante del MAP-ML Carlos Lucas Aráuz, expresa que si la propuesta de la Comisión del Exterior se refiriese a una solicitud de personería jurídica de un grupo de ciudadanos que se desean constituir en un grupo de amistad con algún país determinado, no tendría mucho que decir, pero tiene un carácter estatal. Los componentes de este grupo son de diferentes Partidos Políticos y por lo tanto tienen diferentes formas de pensar; en ese sentido establece ese precedente. Aduce que las Embajadas diplomáticas se constituyen para cumplir los objetivos que están descritos en este Grupo de Amistad Japón-Nicaragua y que haciendo abstracción de los signos ideológicos, se tendría que comenzar a hacer grupos de amistad con países con dictaduras militares que también tienen parlamentos adesiosos y espejismos de democracia como es el del Japón, que ha estado desatando una ola de represión sin precedentes en contra de la clase obrera y también ha venido desarrollando el hegemonismo en las zonas asiáticas en detrimento de los pueblos de esta área.

Según su criterio, solamente el objetivo tres es válido para la conformación de este grupo, como el de promover la visita mutua de los grupos de ambos países. Estos objetivos también contemplan los actos de solidaridad con Nicaragua, que ya están siendo ejecutados a través de otro organismo del Gobierno actualmente, que no se puede negar que ha ejercido una acción positiva denunciando las agresiones del imperialismo, haciendo protestas, etc., y que se vería completamente normada y socavada por la actividad del Grupo de Amistad Nicaragua-Japón; por lo tanto, solicita que el proyecto pase a Comisión, a fin de que se puedan analizar estos factores y se pueda recomendar a los proponentes que reubiquen mejor la propuesta para tratar de armonizar los planteamientos que hacen y reacomoden esta propuesta como un grupo extraparlamentario que solicita personería jurídica para realizar actividades de amistad entre Nicaragua y Japón.

Concluye diciendo que en términos generales no están en desacuerdo con el Proyecto.

El Doctor Rafael Solís Cerda manifiesta que tal vez la Comisión del Exterior pueda presentar la propuesta de ratificación creada con Francia y con Bélgica, dada la inquietud del compañero del MAP-ML Carlos Lucas.

Continúa haciendo la aclaración de que no es grupo de ciudadanos, sino que es un grupo de parlamentarios que dentro de la misma Asamblea, va a responder a la misma y que

se va a constituir con sólo la aprobación de ella y después tendrá que presentar su informe anual; de manera que no es una solicitud de personalidad jurídica y que no se trata de una aprobación del Gobierno, sino parlamentaria, que hay una diferencia entre Asamblea como Poder Legislativo y el Gobierno como Poder Ejecutivo.

Aduce que es cierto que hay Embajadas que posibilitan la creación de estos grupos, pero que la idea es de reforzar las relaciones para tener un mayor espectro político, de manera que no se trata de una relación de Gobierno, ni apoyar relación de Gobierno para permitir posiciones que el Japón pueda tener; menos de intervenir en asuntos de política interna, porque no se trata de cuestionar la política interna de cada país, sino establecer relaciones con los puntos de interés que existan entre ambas naciones. Incluso es importante una proyección política de Nicaragua en ese país, porque no hay que olvidar que el Japón es la tercera potencia mundial industrial, por lo tanto, dentro de la decisión soberana del plenario de la Asamblea, solicita que se apruebe de inmediato el proyecto.

Termina diciendo a los compañeros del MAP-ML que no se haga más larga la discusión, asegurando que cuando ellos presenten su grupo de amistad, la Asamblea también va a aprobarlo.

Inmediatamente hace uso de la palabra el Representante Lucas Urbina, quien da su respaldo para que la Asamblea forme su grupo de amistad.

Seguidamente la Representante Gladys Báez, del FSLN, expresa su acuerdo con el proyecto, manifestando que va a ser una experiencia muy importante, puesto que en el camino va a ir surgiendo la amistad con otros países y propone que la mujer también debe participar en estas importantes experiencias, por lo que pide que al grupo se anexe una mujer.

Respondiendo a su moción, la Comandante Leticia Herrera propone que la Representante Gladys Báez sea la mujer que integre la Comisión y lo somete a votación.

El compañero Carlos Lucas del MAP-ML pide que se anule la votación, porque son dos cosas diferentes, dice que para la creación del Grupo de Amistad Nicaragua-Japón todavía no se ha votado, que se haga ésto primero y después se considere la inclusión de la mujer en el grupo.

Aprovecha la oportunidad para aclarar al Doctor Rafael Solís, del FSLN, que el MAP-ML no tiene relaciones con ningún Gobierno, ni en concreto con el de Albania, pero que sí apoyan la lucha del proletariado albanés en contra del hegemonismo de la super potencia

norteamericana, también contra el hegemonismo de China y la URSS. Asimismo explica que no están confundiendo nada, que ellos dicen que se trata de la conformación de un grupo que realmente es parte del Gobierno, porque la Asamblea no es autónoma, es parte de la estructura oficial del Estado y que por lo tanto hay otros aspectos que hace falta discutir, como es la participación de la mujer u otros aspectos, que sí ameritan que el proyecto pase a comisión.

La Comandante Leticia Herrera nuevamente hace el conteo de la votación, resultando aprobado el proyecto con 85 votos a favor, 1 abstención y 2 votos en contra.

Se somete a discusión el segundo punto del orden del día, que es la Presentación de Leyes; en primer lugar, la enviada por el Presidente de la República acerca de la prórroga de la Ley de Amnistía.

El Doctor Rafael Solís Cerda da lectura a la carta enviada por el Presidente de la República que pasa a manos de la Comisión de Defensa e Interior, en la que dice que en vista de que la Ley de Amnistía se vence el 19 de Julio y en consideración que diversas personas pretenden acogerse a la misma, solicita a la Asamblea se someta a discusión la prórroga de esta ley.

Siguiendo el orden de la presentación de leyes, se somete a discusión la iniciativa al Decreto 579 y sus reformas sobre los delitos de malversación, fraude y peculado, presentada por el Partido Conservador Demócrata de Nicaragua; en su representación Gerardo Alfaro da lectura al pronunciamiento donde dice que la Delegación del Partido Conservador Demócrata de Nicaragua, consciente de la necesidad de frenar la corrupción en las diferentes instituciones del Estado y para una más eficiente administración de los bienes del mismo, presenta esta iniciativa de ley que tiene a:

- 1- La aplicación a todos aquellos que de una u otra forma participan en esta clase de delitos.
- 2- Sustituir las sanciones de multas e inhabilitación por prisión.
- 3- Perfeccionar y simplificar el procedimiento de intervención de bienes de los implicados en este tipo de delitos.
- 4- Establecer un procedimiento uniforme y rápido para que estos delitos dejen de cometerse.
- 5- Suprimir el beneficio de la condena condicional para estos tipos de delito.
- 6- Prever la iniciación del juicio aún sin el dictamen de la contraloría.

Por todas estas razones, pide al Plenario

de la Asamblea que se apruebe la presente reforma, que traería como consecuencia lógica un mayor aprovechamiento y utilización de los recursos económicos.

A continuación el Representante Julio Marreco del FSLN, apoya la iniciativa de ley presentada por el PCD, pero rechaza totalmente la exposición de motivos, ya que si se han venido dando diferentes delitos a nivel administrativo no debe interpretarse que sea corrupción del Gobierno Revolucionario, que desde inicio del año 79 ha comenzado a regular el aparato administrativo. También en la iniciativa privada hay corrupción; por lo tanto, rechaza totalmente la exposición de motivos, porque esos peculados y los delitos económicos son una supervivencia de resabios de la vieja administración; y que precisamente el Gobierno Revolucionario le ha dado la debida publicidad. Señala que estos delitos han sido descubiertos por la clase obrera organizada en los Comités de Empresas.

(CONTINUARA)

MINEX

### Nombramiento

No. 356

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

ACUERDA:

Primero: Nombrar al Señor **José Vargas Tórres**, Tercer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Honduras.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Enero de 1987.

Comuníquese: Casa de Gobierno Managua, veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". **Daniel Ortega Saavedra**, El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

### Nombramiento

"No. 357

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar a la señora **NORA MC KENZIE DE MCFIELDS**, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Zimbabwe.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto

to a partir del primero de Diciembre próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". Daniel Ortega Saavedra. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

### Nombramiento

No. 358

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

ACUERDA:

Primero: Nombrar al Señor **José Benito Urbina Flores**, Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República Popular Democrática de Corea.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Enero de 1987.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

### Cancelar Nombramiento

No. 359

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

ACUERDA:

Unico: Cancelar el nombramiento del Señor **Adrian German Palacios Baca**, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República Popular Democrática de Corea, efectivo a partir del 31 de Diciembre del corriente año.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años Todas Las Armas Contra La Agresión". Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

### Nombramiento

No. 360

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

ACUERDA:

Primero: Nombrar al Señor **Julio René Mejía Orozco**, Tercer Secretario de la Embajada de Nicaragua en Colombia, en sustitución del Señor **David Antonio García**.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto

to a partir del primero de Diciembre del corriente año.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 4857 R/F 393976 — \$ 7,650.00

Diez de la mañana del diecinueve de Diciembre corriente, local de este Juzgado subastaranse los siguientes bienes: a) Inmueble urbano en Managua, lindante norte y sur terrenos de finca matriz de Matilde Miranda viuda de Zamora, 23 avenida Sur Oeste y 17 calle proyectada de por medio, Este terrenos vendidos a Alejandro Arcia y María Teresa Prio de Gallard, Oeste Francisco Mendieta; inscrita no. 30502, Tomo 428, folio 72, Asiento 4o. Registro de Managua; b) instalaciones e implementos de aserrio, consistente en sierra y accesorios; y c) Finca San Miguel en jurisdicción de Tisma, lindante norte y oeste sitio Santa Cruz de Fernando Lacayo Sacasa, Este, terrenos del mismo Sr. Lacayo camino de Tisma a Tipitapa en medio, Sur, Desiderio Montoya, inscrito bajo No. 7117, asiento 5o. tomos 142 y 247 folios 176 y 181 Registro de Masaya.

Base de la subasta; respectivamente por cada uno de los bienes: a) cien mil córdobas; b) ciento cincuenta mil córdobas y c) doscientos veinte mil córdobas.

Estricto contado.

Ejecuta Banco Nacional de Desarrollo a Herederos de Don Orlando Marín Avilés y a Doña Haydé Arcia de Marín.

Dado Juzgado Segundo Civil de Distrito Managua, Diciembre primero de mil novecientos ochenta y seis. — **Marco Aurelio Mercado**. — **A. Barberena**, Secretario.

3 2

Reg. No. 4782 — R/F 324865 — Valor \$ 9,000.00

Once de la mañana catorce Enero mil novecientos ochenta y siete subastaranse parte indivisa rústica Comarca El Mono Camoapa Linda: Norte, Juan Francisco Fernández; Sur: Manuel González, Oriente: Luis Fernández, Occidente: Absalón Fernández Avaluo: doscientos mil córdobas ejecuta Esmeralda González López; A: Jacinto González López. Opóngase Término Legal. Juzgado Civil del Distrito Boaco diecinueve noviembre mil novecientos ochenta y seis. — **Mayra Rizo**. Sria.

3 2